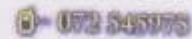




R.U.C. 1191711188001
Oficina: Av. Pio Jaramillo Alvarado 29-38



email: wero_6666@hotmail.com
Loja, Ecuador

Loja, 30 de julio del 2014

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTE DE COMPAÑIAS EN LOJA

Ciudad:

De mis consideraciones:

Yo, Walter Emilio Rojas Ojeda en calidad de GERENTE DE LA COMPAÑIA "ROCAZ ROJAS CAZAR" CIA. LTDA. cuyo expediente es el 201002; le comunico que el día 09 de julio del 2014, se ha registrado la siguiente transferencia de acciones en el libro de acciones de la compañía.

Quedando de la siguiente manera:

CEDENTE	CESIONARIO
WALTER EMILIO ROJAS CAZAR	WALTER EMILIO ROJAS OJEDA
1103752034	1100662228

Nacionalidad: Ecuatoriana

Nacionalidad: Ecuatoriana

Tipo de inversión: Nacional

Tipo de inversión: Nacional

Número de acciones: 151

Número de acciones: 151

Valor de cada acción: cien dólares

Valor de cada acción: cien dólares

Para constancia de lo afirmado firman CEDENTE Y CESIONARIO.

Atentamente

Ing. Walter Emilio Rojas Ojeda

GERENTE DE LA COMPAÑIA "ROCAZ ROJAS CAZAR" CIA. LTDA.

CONSTRUCCION:
VIAS • PUENTES • OBRAS CIVILES

1 Hro. 2014-11-01-06-P 3101

2 TRANSFERENCIA DE
3 PARTICIPACIONES DE LA
4 COMPAÑIA "BOCAZ ROJAS
5 CAZAR CIA. LTDA."
6 CUANTIA: \$ 15.100.-

7 En la ciudad de Loja, cabecera de la provincia del mismo
8 nombre, República del Ecuador, hoy veintuno de julio del dos
9 mil catorce, ante mi doctora Maria Gabriela Paz Monteros,
10 Notaria Pública Sexta Cantonal de Loja, comparecen por una
11 parte los señores WALTER EMILIO ROJAS CAZAR y MARIA FERNANDA
12 CUEVA VELASQUEZ, casados entre sí y, por otra, el señor
13 WALTER EMILIO ROJAS OJEDA, casado ecuatoriano, mayores de
14 edad, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía,
15 capaces para contratar y obligarse, vecinos del lugar e
16 identificados plenamente por mí y me, solicitan que eleve a
17 escritura pública la minuta que me presentan, la misma que
18 copiada literalmente es como sigue: SEÑOR NOTARIO: Sirvase
19 incorporar en el presente contrato, que contiene la
20 transferencia de participaciones de una compañía de
21 responsabilidad limitada al tenor de las siguientes
22 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen por una
23 parte, en calidad de CEDENTES, los señores WALTER EMILIO
24 ROJAS CAZAR y MARIA FERNANDA CUEVA VELASQUEZ, casados entre
25 sí y, por otra parte, el señor WALTER EMILIO ROJAS OJEDA,
26 casado en calidad de CESIONARIO. Capaces para contratar.
27 SEGUNDA: ANTECEDENTES: - uno) la compañía de responsabilidad
28 limitada "BOCAZ ROJAS CAZAR CIA. LTDA.", se constituyó

1 mediante escritura pública el día veinte de junio del dos mil
2 tres, ante el Notario Séptimo Cantonal de Loja; dicha
3 compañía fue aprobada mediante Resolución Mro. CERO TRES-
4 DOL-CERO CERO UNO, de fecha veintiuno de agosto del dos mil
5 tres, e inscrita en el Registro Mercantil de Loja, el día
6 veintiséis de agosto del dos mil tres, bajo la partida número
7 cuatrocientos seis, repertorio mil ochocientos seis. Dos) Los
8 socios de la compañía mediante acta de fecha nueve de julio
9 del dos mil ochocientos, autorizó al socio Walter Emilio Rojas
10 Cazar, para que transfiriera la totalidad de las participaciones
11 que posee en dicha compañía en favor del señor WALTER EMILIO
12 ROJAS OJEDA.- TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- a)
13 Con los antecedentes expuestos, los señores WALTER EMILIO
14 ROJAS CAZAR y MARIA FERNANDA CUSVA VELASQUEZ, transfieren a
15 favor del señor WALTER EMILIO ROJAS OJEDA, las ciento
16 cincuenta y un participaciones que poseen en la compañía
17 ROCAS ROJAS CAZAR CIA. LTDA., por el valor nominal de cien
18 dólares de los Estados Unidos de América cada una. La cesión de
19 las indicadas participaciones se la realiza a la cesionaria
20 con todos los derechos y obligaciones inherentes a las
21 mismas.- En consecuencia el cesionario señor WALTER EMILIO
22 ROJAS OJEDA, adquiere CIENTO CINCUENTA Y UNO participaciones
23 por el valor nominal de cien dólares de los Estados Unidos de
24 América, cada una. CUARTA.- PRECIO.- El precio de compra
25 venta de las participaciones objeto de este contrato es el de
26 QUINCE MIL CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Los
27 cedentes declaran haberlos recibido en efectivo, en moneda de
28 curso legal y de su plena y entera satisfacción la cantidad

1 acordada en el presente contrato de contado y sin tener que
2 reclamar nada en lo posterior. QUINTA: INSCRIPCION Y
3 MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para
4 obtener que de la presente escritura de cesión se sienta
5 razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil
6 referente a la constitución, así como al margen de la matriz
7 de la escritura de constitución.- SEXTA: ACEPTACION.- La
8 partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a
9 lo estipulado en este contrato.- SEPTIMA.- DOCUMENTOS
10 HABILITANTES.- Se adjunta el acta de junta general de socios
11 de la compañía, el que se autoriza a los socios para que
12 transfieran toda sus participaciones en favor del
13 cesionario.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las
14 demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de
15 este contrato.- atentamente.- Doctor George Velásquez
16 Espinosa.- ABOGADO.- Matrícula 1573 C.A.L.- Hasta aquí la
17 minuta que queda elevada a la calidad de escritura pública y
18 que los comparecientes la aceptan en su totalidad.-
19 Formalizado el presente instrumento público, yo el Notario lo
20 lei íntegramente a los comparecientes, quienes se ratifican
21 en todo lo expuestos y para constancia firman en unidad de
22 acto conmigo el Notario que doy fe. Firman: Walter Emilio
23 Rojas Cazar María Fernanda Cueva Velásquez.- Walter Emilio
24 Rojas Ojeda.- La Notaria doctors María Gabriela Paz
25 Monteros.-

26 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA
27 COPIA que la sello, signo y firmo en la ciudad de Loja, el
28 mismo día de su celebración.

Dra. Gabriela Paz Monteros
NOTARIA SEXTA CANTONAL LOJA



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2415
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	76
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1103752034	ROJAS CAZAR WALTER EMILIO	Loja	CEDENTE	Casado
1100662228	ROJAS OJEDA WALTER EMILIO	Loja	CESIONARIO	Casado
1104275613	CUEVA VELASQUEZ MARIA FERNANDA	Loja	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	21/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. GABRIELA PAZ MONTEROS
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ROCAZ ROJAS CAZAR CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántia	151,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS SEÑORES WALTER EMILIO ROJAS CAZAR Y MARIA FERNANDA CUEVA VELASQUEZ, TRANSFIEREN CIENTO CINCUENTA Y UN PARTICIPACIONES (151) A FAVOR DEL SEÑOR WALTER EMILIO ROJAS OJEDA, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ROCAZ ROJAS CAZAR CIA.LTDA.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014


RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"ROCAZ ROJAS CAZAR CIA. LTDA."

En la ciudad de Loja, Provincia de Loja, República del Ecuador, hoy martes 9 de Julio del 2014, a las nueve horas, en el local de la compañía ubicado en la Avenida Pío Jaramillo Alvarado 2838 y Adam Smith, de esta ciudad de Loja, se reúnen en Junta Universal, los socios de la compañía ROCAZ ROJAS CAZAR CIA. LTDA., bajo la dirección de la Ing. Pamela Rojas Cazar, Presidenta titular de la compañía, actúa como secretario el Ing. Walter Rojas Ojeda, en su calidad de Gerente titular de la Compañía.

Se dispone que secretaria verifique la presencia de los socios y deje constancia del quórum de instalación y certifique la misma. Se procede a constatar la presencia del capital social de la compañía.

LISTA DE SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA
"ROCAZ ROJAS CAZAR CIA. LTDA"

Socios	No. De participaciones
Walter Rojas Ojeda	906
Pamela Rojas Cazar	302
Walter Rojas Cazar	151
Roberto Rojas Cazar	151

TOTAL DE PARTICIPACIONES: 1.510 DE \$100,00 C/U

TOTAL DE CAPITAL SUSCRITO: \$ 151.000,00 USD

Constancia del quórum.- Secretaria informa que los socios concurrentes a la Junta General extraordinaria constituyen el capital social que corresponde al 100% del capital social de la compañía, y que por lo tanto existe quórum estatutario y legal para que se celebre la Junta Universal, con el objeto de tratar el único punto del orden del día, el cual consiste en la petición del socio Ing. Walter Emilio Rojas Cazar, para que se autorice la cesión de 151 participaciones de \$ 100,00 c/u de las 151 participaciones que tiene en la compañía ROCAZ ROJAS CAZAR CIA. LTDA. a un tercero.

Con la constancia del quórum se declara formalmente instalada la reunión de la Junta Universal de socios, siendo las nueve horas y treinta minutos.

Iniciada la sesión por parte de la Presidenta de la Compañía, y, puesto en conocimiento de todos los socios la petición de que se le autorice al Ing. Walter Emilio Rojas Cazar para dar en cesión 151 participaciones de \$ 100,00 c/u de las 151 participaciones que tiene en la compañía ROCAZ ROJAS CAZAR CIA. LTDA., a un

W

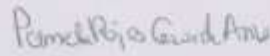
tercero; los socios de la compañía en forma unánime acuerdan autorizar al socio Ing. Walter Emilio Rojas Cazar para que transfiera 151 participaciones de \$100,00 c/u de las 151 participaciones que posee en la compañía ROCAZ ROJAS CAZAR CIA. LTDA. a favor del Señor Ing. Walter Emilio Rojas Ojeda, y se proceda de acuerdo al estatuto que rige a esta compañía a la anulación del certificado original de las 151 participaciones entregadas al Ing. Walter Emilio Rojas Ojeda, y se extienda un certificado nuevo después de realizados los trámites pertinentes para este tipo de asuntos.

Siendo las diez horas con treinta y cinco minutos y leída que fue el acta que antecede, los socios la aprueban y ratifican en todas sus partes para constancia de lo cual firman en unidad de acto.



ING. WALTER ROJAS OJEDA

1100662228



ING. PAMELA ROJAS CAZAR.

1103752026



ING. WALTER ROJAS CAZAR.

1103752034



SR. ROBERTO ROJAS CAZAR.

1104482466

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CELULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROJAS CAZAR
WALTER EMILIO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SACRAMENTO
FECHA DE NACIMIENTO 1990-03-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA FERNANDA
CUEVA VELASQUEZ

110375203-4



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION
ING. CIVIL VI339V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROJAS GUEDA WALTER EMILIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAZAR HIRBY RANGA SOLEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2013-02-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-13



DIRECCIÓN GENERAL 1400 DEL 2008-08-01

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

074 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

074 - 0062 1103752034
NÚMERO DE CERTIFICADO CELULA
ROJAS CAZAR WALTER EMILIO

LOJA PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

DIRECCION REGIONAL
SUCRE
PARROQUIA
ZONA



PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

110066222-8

ESTADO DE
CIUDADANO
ROJAS OJEDA
WALTER EMILIO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LOJA
GUAYACIL
2011-08-14
2011-08-14

SEXO: M
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
2011-08-14

OTRO: Creado
WALTER EMILIO
WALTER EMILIO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
INSTRUCCIÓN
REG. CIVIL

APPELLIDO Y NOMBRE DEL PADRE
ROJAS AGUSTIN
APPELLIDO Y NOMBRE DE LA MADRE
OJEDA CARRERA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYACIL
2011-08-14
2011-08-14

Y0377442

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE JUECES
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

074
074-0188
NÚMERO DE CERTIFICADO
ROJAS OJEDA WALTER EMILIO

SECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014
1100662228
CECULA

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTON

OTRO: Creado
WALTER EMILIO
WALTER EMILIO